

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.781-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de abril, la Sociedad Rural de Rafaela, emitió un comunicado titulado: “La inseguridad no cesa en el campo”, donde destacaba que:” Desde hace más de un año la Sociedad Rural de Rafaela viene advirtiendo con énfasis sobre la realidad que aflige de forma cotidiana a los productores. La inseguridad no cesa en el campo. Lo que en algún momento fue un fenómeno ocasional, hoy es una constante en las unidades productivas, que ya toman como una variable más a las pérdidas por robos de maquinarias, de animales, hechos violentos en cuanto a los rodeos, los bienes móviles, herramientas, las viviendas y galpones, pero sobre todo en cuanto a las personas que hacen a la ruralidad”.

Que, el Presidente de la S.R.R, C.P.N. Leonardo Alassia, expresó: “al continuo faenamiento de animales, robos de maquinarias y herramientas, y algo que sorprende y preocupa: La violación de la propiedad privada con gente adentro, porque no sabemos en qué puede terminar. El año pasado en la zona hubo un episodio de un morador rural que se defendió a los tiros, sin que la situación generada por suerte, algo que lamentar. El productor rural, el empleado rural que vive en el campo, ya sea por una cuestión de utilidad o hasta cultural, posee un arma en su casa, y ante el miedo de una situación así, podría defenderse”.

Que, el 16 de mayo, la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias (CEEAA) se reunió con el gobernador y parte de su gabinete para analizar una agenda de temas clave vinculados al presente y futuro del sector agropecuario. El encuentro se centró en cuestiones estructurales y una de ellas fue la fue la inseguridad en las zonas rurales, siendo uno de los ejes que mayor preocupación genera entre las entidades.

Que, la seguridad rural es muy importante porque hace al arraigo de las familias, al desarrollo e incremento de la productividad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia, Abog. Pablo Cococcioni, el fortalecimiento de la presencia policial en las áreas agroproductivas, mejorar la respuesta ante delitos rurales y sumar herramientas tecnológicas para la prevención.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Prevención y Seguridad, Abog, Juan Manuel Martínez Saliba, a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo, C.P.N. Patricia Imoberdorf, al y al Presidente de la Sociedad Rural de Rafaela, C.P.N. Leonardo Alassia.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de junio del año dos mil
veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela